



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0003459/2018

VISTO:

La Nota 26/18 (fs. 6), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación del personal docente que detalla para el dictado de las horas-cátedra que indica (Cód. 318) por el período que asimismo señala; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas-cátedra se encuentran vacantes por jubilación de la Prof. Marta Liliana Bronstein (Leg. 26.872);

Que la Dirección de Planta de Personal verifica la existencia de los cargos (fs. 8);

Lo expresado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su informe de fojas 9;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación en las horas-cátedra (Cód. 318) que en cada caso se señala, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones, respectivamente, entre el 1° de marzo de 2018 y el día de ayer:

- MÓNICA BEATRIZ MIRANDA (Leg. 35.569): Tres (3) de Biología
- CAROLINA MARIBEL TOLEDO (Leg. 49.844): Diez (10) de Formación Científico Natural
- GABRIELA FERREIRO (Leg. 46.967): Cinco (5) de Formación Biológica

- MÓNICA BEATRIZ MIRANDA (Leg. 35.569): Cuatro (4) de Taller de Química
- SILVIA ALEJANDRA CÓRDOBA (Leg. 52.509): Cuatro (4) de Taller de Química
- CAROLINA MARIBEL TOLEDO (Leg. 49.844): Tres (3) de Biología

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv